

PAGO CON O SIN FLUJO DE EFECTIVO

No. **1400.50.5.2025 - 5079**

MUNICIPIO YOPAL

NIT. 891.855.017-7

INFORMACION DEL PAGO

PAGO No:	25 - 5079	FECHA DEL PAGO:	30/05/2025	CONSTITUCION No:	25 5184
BENEFICIARIO:	JULIETH MARIAYNNE SILVA SOLANO			NIT/ CC:	1118569199
VALOR A PAGAR:	2.574.000,00			TRANSFERENCIA:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS

CONCEPTO:

PAGO SEGUN ACTA PARCIAL 3 DEL CONTRATO NO. 0482 DE 06-02-2025 6 FOLIOS. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DE ACCIONES OPERATIVAS CON GESTORES DE CONVIVENCIA (29) QUE REALIZARAN LA ARTICULACIÓN CON LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANISMOS DEL ORDEN Y COMUNIDAD, PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.45.03	Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	1.2.3.2.06	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	2.600.000,00

TOTAL PRESUPUESTO: 2.600.000,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CENTRO DE COSTOS	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.05.11	Bancolombia 3633260048-1 Fondo S	01	1118569199	JULIETH MARIAYNNE SILVA SOLANO	0,00	0,00	2.574.000,00
2.4.01.02.06	Sec Gobierno	01	1118569199	JULIETH MARIAYNNE SILVA SOLANO	0,00	2.574.000,00	0,00

TOTAL A PAGAR: 2.574.000,00

johan.arlex.perez

HUGO ORLANDO LUNA

FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO
NIT/CC:

TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA ELECTRONICA
CUENTA BANCARIA:	36300045426
FECHA:	30/05/2025
VALOR A PAGAR:	\$ 2.574.000,00

CÓDIGO: AP2-F111

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 01/10/2024

PAGO CON O SIN FLUJO DE EFECTIVO

No. 1400.50.5.2025 - 5079

MUNICIPIO YOPAL

NIT. 891.855.017-7

ELABORO

PREPARADOR SUCURSAL

APROBO

FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:	TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIA ELECTRONICA
	CUENTA BANCARIA:	36300045426
	FECHA:	30/05/2025
	VALOR A PAGAR:	\$ 2.574.000,00

CÓDIGO: AP2-F111

VERSIÓN: 04

FECHA DE APROBACIÓN: 01/10/2024